

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 6

NOTA:

FECHA:	01.06.2016	HORA INICIO:	16:45 p.m.	HORA TÉRMINO:	17:45 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.
---------------	------------	---------------------	------------	----------------------	------------	---------------	---

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorando N°2394-2016-OEFA/DS de fecha 27 de mayo del 2016, a través del cual la Dirección de Supervisión, realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-1	2
S-4	1
Total	03

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-1	1	MIN-S074	Ing. de Minas	Del 01 al 30 de junio
S-4	1	MIN-S073	Biólogo	Del 01 al 30 de junio
S-4	1	MIN-S075	Abogado	Del 01 al 30 de junio

B. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-2	02
S-3	04
S-4	01
S-5	03
Total	10

[Handwritten signature]

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	2 de 6

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-2	01	HID-S205	Abogado	Del 01 al 30 de junio
S-2	01	HID-S206	Abogado	Del 01 al 30 de junio
S-3	01	HID-S203	Ing. Mecánico de Fluidos	Del 01 al 30 de junio
S-3	01	HID-S204	Abogado	Del 01 al 30 de junio
S-3	01	HID-S208	Abogado	Del 01 al 30 de junio
S-3	01	HID-S209	Abogado	Del 01 al 30 de junio
S-4	01	HID-S207	Abogado	Del 01 al 30 de junio
S-5	01	HID-S202	Bachiller en Derecho	Del 01 al 30 de junio
S-5	01	HID-S210	Bachiller en Derecho	Del 01 al 30 de junio
S-5	01	HID-S211	Bachiller en Derecho	Del 01 al 30 de junio

C. Coordinación de Industria

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	02
S-4	03
S-4	03
Total	08

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	01	065-DS-IND	Ing. Ambiental	Del 01 al 30 de junio
S-3	01	066-DS-IND	Ing. Ambiental	Del 01 al 30 de junio
S-4	01	067-DS-IND	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Del 01 al 30 de junio
S-4	01	068-DS-IND	Ing. Químico	Del 01 al 30 de junio
S-4	01	072-DS-IND	Bachiller en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Del 01 al 30 de junio
S-5	01	069-DS-IND	Bachiller en Ing. y Gestión Ambiental	Del 01 al 30 de junio
S-5	01	070-DS-IND	Egresado en Ing. Industrial	Del 01 al 30 de junio
S-5	01	071-DS-IND	Bachiller en Ing. Química	Del 01 al 30 de junio

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 6

D. Coordinación de Electricidad

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-4	01
Total	01

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-4	01	ELE-S008	Ing. Forestal	Del 01 al 30 de junio

E. Dirección

- Cuadro resumen del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad
S-4	01
Total	01

- Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-4	01	DS-03	Ing. Industrial	Del 01 al 30 de junio

F. Subdirección de Supervisión Directa

- Cuadro resumen del requerimiento de la Subdirección:

Categoría	Cantidad
S-3	01
S-4	01
Total	02

- Cuadro detallado del requerimiento de la Subdirección:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	01	SDSD-02	Abogado	Del 01 al 30 de junio
S-4	01	SDSD-03	Abogado	Del 01 al 30 de junio

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por las coordinaciones y Subdirecciones que forman parte de la Dirección de Supervisión, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	4 de 6

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
GIULIANA PATRICIA BECERRA CELIS Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
HUMBERTO MANUEL BALBUENA PÉREZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
CECILIA ELENA NORIEGA FEBRES Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

ACUERDOS TOMADOS

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-1	1	MIN-S074	Ing. De Minas	Jorge Luis Concepción Gamarra
S-4	1	MIN-S073	Biólogo	Flor de María Beatriz Alarcón Farfán
S-4	1	MIN-S075	Abogado	Nathaly Torres López

2. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-2	01	HID-S205	Abogado	Giannina Guerra Saez
S-2	01	HID-S206	Abogado	Montoya Caycho Cynthia Iris
S-3	01	HID-S203	Ing. Mecánico de Fluidos	Víctor Manuel Olivares Alcántara
S-3	01	HID-S204	Abogado	María Cristina Aliaga Roselló
S-3	01	HID-S208	Abogado	Miluska Mariella Barrantes Bernitte
S-3	01	HID-S209	Abogado	Merly Isabel Ortíz Lara
S-4	01	HID-S207	Abogado	Erika Elizabeth Vilca Pulgar
S-5	01	HID-S202	Bachiller en Derecho	Jonathan Ferrer Muñoz Manrique
S-5	01	HID-S210	Bachiller en Derecho	Katherine Alessandra Salazar Coloma
S-5	01	HID-S211	Bachiller en Derecho	Rosmery Beatriz Urbina Yamunaqué

1

01.

f

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	5 de 6

3. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Industria**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	01	065-DS-IND	Ing. Ambiental	Kenni Cornejo Escobar
S-3	01	066-DS-IND	Ing. Ambiental	Michael Guillermo Guevara Yanac
S-4	01	067-DS-IND	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Elvia Esperanza Obregón Ynocente
S-4	01	068-DS-IND	Ing. Químico	Estefany Gladys Teodoro Vara
S-4	01	072-DS-IND	Bachiller en Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Paul Gustavo Gutiérrez Pilco
S-5	01	069-DS-IND	Bachiller en Ing. y Gestión Ambiental	Andrea Victoria Carpio Segovia
S-5	01	070-DS-IND	Egresado en Ing. Industrial	Christiam Cavalié Dávila
S-5	01	071-DS-IND	Bachiller en Ing. Química	Luis Alberto Mendoza Amasifuen

4. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Electricidad**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	01	ELE-S008	Ing. Forestal	Guillermo Filer Aldana Schwartz

5. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Dirección**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	01	DS-03	Ing. Industrial	Liliam Cahuana Smith

6. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Subdirección de Supervisión Directa**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	01	SDD-02	Abogado	Cintha Luz Murillo López
S-4	01	SDD-03	Abogado	Jimena Alexandra Álvarez Soto

7. El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

1

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	6 de 6

8.	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.
----	---

OBSERVACIONES	
	<p>Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Minería, se precisa que:</p> <p>El Tercero Supervisor de nivel S-1, Jorge Luis Concepción Gamarra, su honorario ascenderá a la suma de S/ 11,500.00 soles.</p> <p>La Tercero Supervisora de nivel S-4, Nathaly Torres López, su honorario ascenderá a la suma de S/ 5,000.00 soles</p>
	<p>Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Hidrocarburos , se precisa que:</p> <p>La Tercero Supervisora de nivel S-3, Merly Isabel Ortíz Lara, su honorario deberá ascender a la suma de S/ 7,000.00 Soles.</p> <p>Las Terceros Supervisoras de nivel S-5, Katherine Alessandra Salazar Coloma y Rosmery Beatriz Urbina Yamunaqué sus honorarios deberán ascender a la suma de S/ 3,000.00 soles.</p>
	<p>Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Industria , se precisa que:</p> <p>Los Terceros Supervisores de nivel S-3, Kenni Cornejo Escobar y Michael Guillermo Guevara Yanac , sus honorarios deberán ascender a la suma de S/ 7,000.00 soles.</p> <p>Los Terceros Supervisores de nivel S-4, Elvia Esperanza Obregón Ynocente, Estefany Gladys Teodoro Vara y Paul Gustavo Gutiérrez Pilco, sus honorarios deberán ascender a la suma de S/ 5,000.00 soles.</p>
	<p>Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.</p>

1

an.

4